

Dictamen Técnico en atención al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

En atención al inciso i) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, establece lo siguiente:

En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem tratos ejecutados.

En base a todo lo expuesto, se aclara que este llamado cuenta con contrato anterior, que poseen especificaciones técnicas iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya ejecución se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE ESPUMA PARA COMBATE DE INCENDIO ID 392.198			
Proveedor Adjudicado: FISAE			
Orden de suministro	Monto	Descripción	Fecha de la orden
Monto total del contrato	2.227.200.000		
4500004411	1.113.600.000	ESPUMA MECANICA LIQ. 3% - MULTIPROPOSITO	6/10/2021
4500005197	765.600.000	ESPUMA MECANICA LIQ. 3% - MULTIPROPOSITO	24/2/2022
4500004916	348.000.000	ESPUMA MECANICA LIQ. 3% - MULTIPROPOSITO	22/12/2021
Monto total ejecutado	2.227.200.000		
Saldo	0		
Porcentaje de ejecución	100%		


Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR